



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3094 198

EXPEDIENTE N° 10=29943/98
NMB

Buenos Aires, 2 de *diciembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Narciso Juan Lugones, solicita la provisión de un Sistema de iluminación de emergencia para los Tribunales de Morón, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 el Subintendente de Morón –Mercedes-, Arq. Alberto A. Galli, comunica a la Intendencia de la citada cámara que la firma Prevención A.R.T. inspeccionó los edificios atendidos por esa Subintendencia proponiendo una serie de medidas para incrementar la seguridad de los mismos, entre ellas figura la instalación de sistemas de luces de emergencia –se agregan a fs. 1/5 fotocopias de los formularios de inspección donde constan esos requerimientos-. Agregando que la solución más sencilla para satisfacer lo pedido resulta colocar artefactos de iluminación autónomos.

Que a fs. 9 obra la Orden de Compra donde constan las cotizaciones de tres firmas reconocidas de plaza comercial, cuyos presupuestos se adjuntan de fs. 6/8 inclusive.

Que a fs. 17 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que los precios unitarios cotizados son equitativos y que las características técnicas de los artefactos son admisibles.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín una partida especial por el monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 2.205,00.-) para ser destinada a la adquisición de luminaria autónoma (iluminación de emergencia), y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION